



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO DE TABASCO.

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 12:00 horas del día 08 de febrero del año 2016, reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, ubicada en la calle Independencia número 303, Centro; los CC. Diputado Lic. José Antonio Pablo De la Vega Asmitia, Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado; M.D. Joel Alberto García González, Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública; Lic. Mario Benjamín Alemán Abreu, Director de Finanzas y la L.C.P. Cruz del Rosario Leal Díaz, Directora de Administración; así como el Lic. Benjamín Adolfo Dueñas Landero, Titular de la Unidad de Transparencia, como Testigo de Honor; con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 25, fracción I, 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por lo que se procede a instalar el Comité de Transparencia de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.** Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
- SEGUNDO.** Estructura Orgánica del Comité.
- TERCERO.** Integración formal del Comité.
- CUARTO.** Instalación y toma de protesta.
- QUINTO.** Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes el Presidente de la Junta de Coordinación Política y los titulares de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información, Dirección Finanzas y Dirección de Administración, todos del H. Congreso del Estado, habiendo quórum, procediéndose a dar lectura a los artículos 3, fracción IV, 25, fracción I, 47 y 48 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.



en la que se ordena la instalación del Comité de Transparencia, cuya constitución se encuentra establecida en el artículo 25 de la Ley en comento.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 47 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en cada Sujeto Obligado se integrará un Comité de Transparencia colegiado e integrado por tres miembros, el cual, tendrá acceso a la información para determinar su clasificación, conforme a la normatividad previamente establecida por los Sujetos Obligados para el resguardo o salvaguarda de la información.

El Comité de Transparencia, se estructura de la manera siguiente:

- **Presidente:** Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- **Secretario:** Titular de la Dirección de Finanzas.
- **Vocal:** Titular de la Dirección de Administración

TERCERO. El Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado, como órgano colegiado, estará integrado de la siguiente manera:

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.

Presidente	M.D. Joel Alberto García González, Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Secretario	Lic. Mario Benjamín Alemán Abreu, Director de Finanzas.
Vocal	L.C.P. Cruz del Rosario Leal Díaz, Directora de Administración.

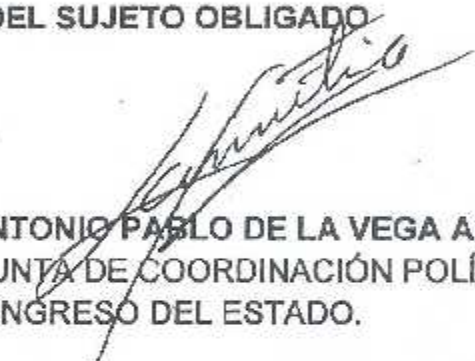
CUARTO. En presencia del Diputado Lic. José Antonio Pablo De la Vega Asmitia, Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, en su carácter de Titular del Sujeto Obligado, se procede a la instalación y toma de protesta a los CC. M.D. Joel Alberto García González, Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública; Lic. Mario Benjamín Alemán Abreu, Director de Finanzas y L.C.P. Cruz del Rosario Leal Díaz, Directora de Administración; quienes a partir de hoy serán integrantes del Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, declarando cumplir y hacer cumplir las disposiciones y funciones emanadas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. De esta



manera, queda instalado formal y legalmente el Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco.

QUINTO. Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se declara formalmente cerrada la presente sesión de instalación del Comité de Transparencia y se procede a su clausura por parte del Presidente, siendo las 12:30 horas del día 08 de febrero del año 2016; levantándose la presente acta, constante de tres fojas, firmando los que en ella intervinieron.

TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO

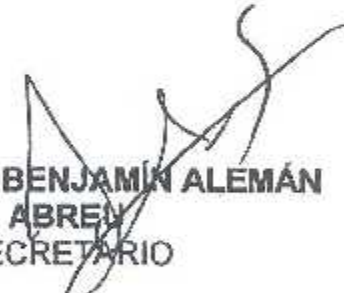


DIPUTADO LIC. JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE TABASCO.



M.D. JOEL ALBERTO GARCÍA
GONZÁLEZ
PRESIDENTE



LIC. MARIO BENJAMÍN ALEMÁN
ABREU
SECRETARIO



L.C.P. CRUZ DEL ROSARIO LEAL DÍAZ
VOCAL



LIC. BENJAMÍN ADOLFO DUEÑAS LANDERO
TESTIGO DE HONOR